




<b>Ayuntamiento de Martos</b>		<i>Sello de Salida</i>
	<i>Negociado y Funcionario</i> SEC.- SECRETARIA 102.- JMF1	
	 SEC12S32G	 INT12200K
<i>Asunto</i>	<i>Destinatario</i>	

APROBACION EXPEDIENTE GENERACION  
DE CREDITO Nº 9-2018.

**MARIA DEL ROCIO RODRIGUEZ PORRAS, SECRETARIA ACCIDENTAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MARTOS.-**

**CERTIFICA.-** Que el Sr. Alcalde-Presidente de este Excmo. Ayuntamiento, el día 11 de octubre de 2018, ha dictado la siguiente RESOLUCION.- (2212/2018):

Por cuanto según Orden de 24 de septiembre de 2.018, de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales de la Junta de Andalucía (BOJA número 189 de 28 de septiembre de 2.018) por la que se establece la distribución de las cantidades a percibir por la entidades locales para la financiación de las ayudas económicas familiares correspondientes al ejercicio 2018, entre los cuales se encuentra el Ayuntamiento de Martos con una asignación de 22.848,00 euros (veintidós mil ochocientos cuarenta y ocho euros), es decir 13.655,00 euros (trece mil seiscientos cincuenta y cinco euros) más de lo previsto presupuestariamente; por cuya virtud de conformidad con el artículo 181 letra a) del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, los artículos 43 y siguientes del Real Decreto 500/1.990, de 20 de Abril, el artículo 16 del capítulo II de las propias Bases de Ejecución del Presupuesto, el Real Decreto 1.463/2.007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley de Estabilidad Presupuestaria, la Ley Orgánica 2/2.012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera y la Ley Orgánica 4/2012, de 28 de septiembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril; tengo a bien aprobar el presente Expediente de Generación de Crédito nº 9/2.018 con el siguiente tenor:

**ESTADO DE INGRESOS**

<u>Partida Presupuestaria</u>	<u>Importe Euros</u>
450.02 Junta A.: Transf. Conv. Igualdad y Políticas Sociales	13.655,00

**ESTADO DE GASTOS**

1 2

AYUNTAMIENTO DE MARTOS \* Plaza de la Constitución, 1 \* Tel. 953 70 40 05 \* 23600 - MARTOS \* JAÉN

Código Seguro De Verificación:	z6uZHA1e9n6aDRRGjvmxKA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Victor Manuel Torres Caballero - Alcalde-presidente	Firmado	15/10/2018 09:19:00
	Maria Del Rocio Rodriguez Porras - Secretaria Accidental	Firmado	15/10/2018 09:04:58
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	<a href="https://plataforma.martos.es/verifirma/code/z6uZHA1e9n6aDRRGjvmxKA==">https://plataforma.martos.es/verifirma/code/z6uZHA1e9n6aDRRGjvmxKA==</a>		



Aplicación Presupuestaria

Importe Euros


2312.480,00                      Ayudas Económicas Familiares                      13.655,00

Dar traslado a la Intervención de Fondos e inscribábase en el Libro de Resoluciones.

Y para que conste y surta efectos donde proceda, se extiende la presente de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente, que firmó en Martos a quince de octubre de dos mil dieciocho.

Vº Bº

EL ALCALDE-PRESIDENTE.-  
Fdo.- Víctor Manuel Torres Caballero.-

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	z6uZHA1e9n6aDRRGjvmxKA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Victor Manuel Torres Caballero - Alcalde-presidente	Firmado	15/10/2018 09:19:00	
	Maria Del Rocío Rodríguez Porras - Secretaria Accidental	Firmado	15/10/2018 09:04:58	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/2	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://plataforma.martos.es/verifirma/code/z6uZHA1e9n6aDRRGjvmxKA==">https://plataforma.martos.es/verifirma/code/z6uZHA1e9n6aDRRGjvmxKA==</a>			